



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

RESOLUCIÓN N.º 18/AGC/20

Buenos Aires, 8 de enero de 2020

VISTO: La Ley N° 2.624 (texto consolidado Ley N° 6.017), los Decretos Nros. 638-GCABA/07 y su modificatorio y 462-GCABA/19 y 463-GCABA/19, las Resoluciones Nros. 446-MHGC/16 y modificatoria y 2262-SSGRH/16 y sus modificatorias, y el Expediente Electrónico N° 2020-01243935-GCABA-AGC, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 638-GCABA/07 y modificatorio se delegó a los señores Ministros, Secretarios y titulares de Unidades de Organización con rango o nivel equivalente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la facultad de efectuar designaciones y disponer ceses del personal de las Plantas de Gabinete correspondientes a su jurisdicción, como así también aprobar las modificaciones correspondientes en cada caso;

Que por el Decreto N° 463-GCABA/19, se aprobó la Estructura Orgánico Funcional del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estableciendo en su artículo 7° el nuevo Régimen Modular de las Plantas de Gabinete de las Autoridades Superiores de Gobierno, confiriendo a los Subsecretarios/as o equivalentes un total de dieciocho mil (18.000) unidades retributivas;

Que en tal sentido, cabe poner de resalto que mediante el Decreto N° 462-GCABA/19 se designó al Sr. Matías Lanusse (CUIL N° 20-29393168-3), como Director Ejecutivo de esta Agencia Gubernamental de Control;

Que por Resolución N° 446-MHGC/16 y modificatorio, se estableció que el excedente de Unidades Retributivas del Régimen Modular asignado y no utilizado en los términos del artículo 7° y 8° del Decreto N° 463-GCABA/19, podrán ser administrados como suplemento de Gabinete;

Que la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del entonces Ministerio de Hacienda ha reglamentado el procedimiento para estas asignaciones, mediante la Resolución N° 2262-SSGRH/16 y sus modificatorias;

Que a través de NO-2020-01288410-GCABA-AGC, el Director Ejecutivo de esta Agencia solicitó "...el alta como Planta de gabinete de esta Dirección Ejecutiva a BORSANI MARIA SOLEDAD CUIL 23-23803703-4, a partir del 11 de Diciembre de 2019, por un total de 9570 (nueve mil quinientas setenta) Unidades Retributivas...";

Que la Dirección General Administración y Liquidación de Haberes dependiente de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas mediante PV-2020-01504301-GCABA-DGALH ha tomado la intervención de su competencia sin realizar objeciones;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo en cuestión;

Que la Gerencia Operativa Coordinación Legal dependiente de la Dirección General Legal y Técnica de esta Agencia Gubernamental de Control ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 6° inciso e) de la Ley N° 2.624 (texto consolidado Ley N° 6.017),



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL RESUELVE:

Artículo 1°.- Designase a la Sra. María Soledad Borsani (CUIL N° 23-23803703-4), bajo el Régimen de Planta de Gabinete de la Dirección Ejecutiva de esta Agencia Gubernamental de Control, con una asignación mensual de nueve mil quinientas setenta (9570) unidades retributivas, a partir del día 11 de diciembre de 2019.

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos y a la Dirección General Administración y Liquidación de Haberes, ambas del Ministerio de Economía y Finanzas, y pase a la Gerencia Operativa de Recursos Humanos de esta Agencia Gubernamental de Control. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese. **Lanusse**